Lugo, un mes..... 1 pts. Fuera, trimestre. 3'50 » Ultramar, trimestre.... 12'50 » Portugal, trimestre. . . . 3'50 » Extranjero, trimestre... 9 » Numero del dia..... 0'10 »

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscricion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Número atrasado..... 0°25 »

Viernes 21 de Abril de 1882.

Núm. 1.660

AGENOLA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Pedro Diaz Saavedra, vecino de esta ciudad, calle de San Márcos, núm. 25, admite licenciados del ejército, soldados de reserva, reclutas disponibles desde el año de 77 hasta el corriente.

Los que deseen ingresar en clase de sustituto, pueden presentarse al referido Sr. Diaz, en la seguridad de que en esta Agencia de sustitucion se acostumbra á satisfacer cumplidamente el importe en que se contraten los mozos, siempre que estos presenten garantia.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite scldados de la reserva, reclutas disponibles de tedas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos antes de ingresar en Caja, cemo siempre le hizo.

El aserrador que quiera pasar al Barco de Valdeorras á confeccionar traviesas, puede verse con D. Temás Cobos vecino de Lugo, quien admitirá hasta el número de cuarenta parejas.

Los ayuntamientos

Si se considera el personal apto de que disponen las corporaciones municipales y los múltiples y varios servicios que están á cargo de los ayuntamientos, encontraremos la causa de los males que existen en la vida municipal, males de consecuencias siempre deplorables, sobre todo en la parte que se refiere á la gestion financiera, porque sabido es que todo el edificio económico del Estado tiene su base en los ayuntamientos y que es imposible que haya una buena administracion superior sin una buena administracion municipal.

Por lo general, á excepcion de las capitales y algunas poblaciones, las corporaciones municipales están constituidas por personas rudas á quienes muy pocoó nada se alcanza de la delicada é importantísima mision que les está encomendada, ni de la sagrada obligacion que han contraido al ser elegidos por el pueblo, de dirigir con acierto los intereses del mismo, sirviendo así á los intereses de la nacion. Así es que en gran parte de los distritos rurales, el secretario es la sola persona idónea, y esto no siempre, para entender en todos los ramos que á los ayuntamientos incumben. Y si se dan casos en que el alcalde ó algun concejal descuella, no será seguramente, salvas honrosas excepciones, en conocimientos y voluntad necesarios para ejercer saludable influjo en el fomento de los intereses morales y materiales del pueblo, sino más bien como lo atestigua una dolorosa experiencia, para introducir lamentables trastornos en todas las cuestiones, prevaliéndose de la superioridad sobre sus compa-

neros para inclinar su ánimo inconscientemente en favor de sus particulares intereses. Fuera de estos casos el secretario es el factotum, el único llamado á resolver en todas las materias y sobre quien pende todo el cúmulo de trabajos que requieren una gran actividad y el claro conocimiento de todos los ramos de la administracion. Y este hombre, solo, auxiliado á lo más por un mal escribiente, tiene que atendor nada ménos al cumplimiento de la larga série de servicios todos importantes que vamos á enumerar.

Formacion de amillaramientos y su rectificacion, repartos territoriales, de consumos, sal y cereales, de subsidio, extraordinarios, expedientes generales de quintas, presupuesto municipal, ordinario, adicional y refundido, actas de arqueo, organizacion del archivo municipal, registros en general, expedientes generales de cuentas, expedientes de apremio, padrones generales y parciales, libros de actas, de pósitos, de arqueos, de providencias gubernativas, de multas, de precios medios, de intervencion, libro de caja, diario y mayor, censo de poblacion, listas electorales, elecciones, expedicion de cédulas personales, instruccion de diversos expedientes gubernativos, empresas de obras de utilidad local, conservacion y cuidado de las vias públicas, seguridad de las propiedades, policia urbana y rural, férias y mercados, sanidad, instruccion y beneficencia, etc., etc., y mil servicios periódicos ó eventuales que deben rendirse á la superioridad y que seria prolijo enumerar.

Pues bien, todos los trabajos referidos y muchos más, ¿pueden ser realizados por una sola persona por apta, celosa y activa que sea?

Así se ve que en la generalidad de los ayuntamientos ni sellevan los libros necesarios, ni se rinden puntualmente los servicios, dificultando la marcha de la administracion superior, yen vez de atender al fomento de los intereses morales y materiales del pueblo, ejerciendo saludable influencia en su prosperidad, quebrantan su desarrollo y bienestar por cuanto el regenerador influjo de la accion económica no puede extenderse á todos los ramos de la administracion, con la regularidad y amplitud que fuera de desear, cuando no es completamente nula por no existir en muchos ayuntamientos debido á ignorancia ó abandono ó ambas cosas á la vez, ningun sistema de hacienda municipal.

Estos males se agravan además con la premura con que se exigen por la superioridad, en atencion á las circunstancias, importantes datos y servicios que confeccionados con precipitacion, sin conocer apenas las disposiciones que han de observarse en la materia y pasando ligeramente por los trámites que les están señalados, si ya no se prescinde de ellos completamente, no puede ménos de ser origen de perjuicios incalculables é introducir

lamentables trastornos en la marcha de la administracion, resintiéndose de un modo notable los intereses de los pueblos.

Añádese á esto la preferencia que se da á los asuntos políticos sobre los administrativos, y las continuas reformas introducidas por todos los gobiernos, así en la legislacion tributaria como en todos los ramos y no podrá ménos de considerarse que hasta cierto punto es lógico y natural el completo desbarajuste que reina generalmente en la administracion muninipal, dejando ya á un lado el caciquismo, las intrigas políticas, la falta de integridad y otras muchas causas que á ello concurren.

Administracion municipal

La Gaceta del 17 publicó una real orden expedida por el ministro de la Gobernacion, que interesa conocer á los ayuntamientos. Hé aquí las disposiciones comunicadas á losgobernadores civiles de las provinclas:

«1. Que escite V. S. el celo de los ayuntamientos de esa provincia para que realicen con toda puntualidad en las épocas de sus respectivos vencimientos los derechos del Estado á cargo de los mismos por valores del presupuesto corriente.

2.ª Que por lo que hace á los débitos de los ayuntamientos por valores de los presupuestos generales del Estado, no comprendidos como obligacion en los presupuestos municipales, se observen para su realizacion las reglas siguientes:

A. Si los descubiertos proviniesen de cantidades no satisfechas por primeros contribuyentes y que puedan legalmente exigirse, procederán con la mayor actividad los ayuntamientos á hacerlas efectivas, ingresando sin demora el importe correspondiente á la Hacienda pública en lo tesorería de la provincia.

B. Si los descubiertes procediesen de segundos contribuyentes por distraccion ó malversacion de fondos, por haberles dado aplicacion indebida á otras atenciones legítimas por negligencia en su recaudacion ó. por otra causa cualquiera, formarán inmediatamente los expedientes oportunos contra los responsables, apurando todos los medios legales hasta recaudar las cantidades debidas y hacer las entregas oportunas

á la Hacienda pública-C. Si apesar de lo establecido en las dos reglas anteriores resultasen en insolvencia algunas sumas de que los municipios sean responsables, los ayuntamientos y juntas municipales incluirán desde el próximo ejercicio en su presupuesto de ingresos, además de la parte de los recargos ordinarios y extraordinarios que necesiten para sus atenciones corrientes, el resto hasta el máximo que ambos conceptos permite la ley, destinándolo á cubrir, hasta donde alcance, los créditos atrasados á favor de la Hacienda pública é incluyendo al propio tiempo otra parte igual del débito como obligacion en el presupuesto de gastos, haciendo lo mismo en los presupuestos siguientes hasta la extincion de aquel.

D. Si los ayuntamientos deudores necesitasen para sus atenciones necesarias el máximo de los recargos legales, acordarán y propondrán en su caso otros arbitrios, consignando su importe en el presupuesto de ingresos y una partida equivalente del débito como obligacion en el de gastos, operacion que se repetirá en años sucesivos hasta que aquel quede extinguido.

E. Cuidará V. S. de pedir á la delegacion de Hacienda de esa provincia relacion certificada de los ayuntamientos deudores, con expresion de la cuántía, procedencia y antigüedad del débito de cada uno, y con vista de este documento se abstendrá de aprobar ni autorizar los presupuestos municipales respectivos del ejercicio inmediato y

sucesivos si en ellos no constan cumplimentadas cualquiera de las dos reglas anteriores.

Y 3.ª En todo le demás que sea necesario y conveniente para la más exacta ob-servancia de esta circular y de la ántes citada del ministerio de Hacienda de 12 del corriente empleará V. S. todos los medios propios de su autoridad y prestará su eficaz ayuda al delegado de Hacienda en cuanto éste le reclamare para el cumplimiente de este servicio.»

Llama El Globo la atencion del Sr. Ministro de Fomento y del director de Obras públicas acerca del hecho de que las mercancías conducidas por la línea del Noroeste quedan detenidas en Brañuelas y solo llegan á Ponferrada los viajeros, diferencia cuyo motivo crée el colega que consiste en las malas condiciones del trozo citado. Así al ménos le autorizan á creerlo sus noticias particulares y al parecer de personas de reconocida competencia.

En lo que no estamos conformes con El Globo es en que la apertura al servicio público del trozo de Brañuelas á Ponferrada no haya tenido importancia alguna.

La correspondencia de Madrid se recibe desde aquella fecha con notable anticipacion en muchas poblaciones de Galicia, y el comercio de ellas ha ganado no poco pudiendo aprovechar un dia más para el despacho de su correspondencia.

Aparte de que todo lo que sea poner en explotacion más kilómetros reporta al público indudables ventajas.

Los viajeros que vienen á Galicia en el coche de Castilla tienen una economía de seis horas en carruaje: las que se invertian en el viaje de Brañuelas á Ponferrada.

Las antiguas obligaciones de los ferro-carriles del Noroeste han bajado considerablemente en la Bolsa de París.

Desde 38 por 100 que era hace poco el tipo de cotizacion han descendido al treinta.

Dice un periódico que con el fin de poder resolver sin pérdida de tiempo las reclamaciones que se hicieran contra las propuestas de las juntas provinciales de Instruccion pública para proveer en concurso de traslado y ascenso las escuelas públicas de todas clases y grados y de enmendar cualquier error involuntario en que al informar aquellos incurriera, la direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que las expresadas juntas, al remitir á los rectorados la propuesta unipersonal, acompañen los expedientes de todos los aspirantes, á fin de que pueda tenerlos presentes la autoridad á quien corresponda por las disposiciones vigentes proveer las referidas escuelas.

Ha salido de la Coruña con direccion á Madrid una comision de accionistas para la construccion del ferro-carril directo de aquella ciudad á Santiago, con objeto de gestionar en favor de dicho proyeto.

Componen dicha comision los Sres. Rubine, Gaston y Montero.

Segun dice El Libredón, parece que desde 1.º de Mayo verá la luz pública en Santiago un periódico titulado católico que tendrá por objetivo combatir la proyectada peregrinacion diocesana que dirigirá el Sr. Payá.

Como es natural, El Libredón censura el propósito del nuevo periódico, que al decir del colega estará escrito por personas muy conocidas en Santiago.

Del último número que ha pu-blicado El Monitor del Comercio de Orense, copiamos el artículo Los Ayuntamientos inserto en la primera plana.

Correspondencia

Madrid 18.—Por mi telegrama de anoche sabe V. el resultado de la discusion y votacion de la enmienda al tratado de comercio del Sr. Balaguer. El discurso que con tal motivo pronunció éste no ha gustado á los ministeriales ni satisfecho á los conservadores á juzgar por lo que unos y otros decian públicamente anche y hoy. Sin embargo de los esfuerzos que el orador hizo en pró de los intereses del comercio y de la industrea catalana, hay alguna de estas provincias que no han quedado muy complacidas de la manera con que este trató el asunto. Pero no por eso dejan de reconocer las bnenas intenciones que reveló en su peroracion, no vacilando en romper hasta cierto punto con sus amigos políticos de siempre como dije á V. en mi carta de ayer: tanto la parte más esencial de la oracion parlamentaria del diputado de Villanueva y Geltrú, como la votacion se telegrafió á Barcelona inmediatamente en donde á las primeras horas de la noche eran conocidos uno y otro por los extraordinarios que publicaron enseguida varios peródicos de la localidad. Aunque algunos ministeriales llevados de su impresionabilidad dan como resuelta la cuestion y le felicitan del triunfo alcanzado por el Gobierno, la verdad es que hay ministros que hablando en familia anoche del suceso no daban grande importancia á la votacion que habia obtenido bajo el punto de vista que sus amigos suponen.

Otros ministeriales echándola de experimentados en las luchas políticas, decian sin género de reserva que habia conocidos triunfos en el órden parlamentario, que habian sido precursores de inmediatas y desastrosas caidas, y que esto de derrotar á los amigos políticos de siempre con el concurso de los adversarios y la abstencion de annchos individuos de la mayoría, no es triunfo que pueda regocijar el ánimo de los verdaderos amantes de la bandera levantada por el fusionismo que rige hoy los destinos del país, tratándose de un asunto como el de que se trata en las circunstancias más difíciles que han podido rodear á gobierno alguna. Y bajo este supuesto no dudó en hacer augurios nada satisfactorios á pesar de las buenas disposiciones que desde hoy empiezan á notarse en aquellos senadores que parecian resueltos á rechazar el tratado; y que segun todas las apariencias, despues de la votacion de ayer, la alta Cámara no suscitará la complicacion que se le atribuia. Los diarios de la mañana confirmando mis noticias de hace dias, dicen que el propósito del ministerio es declarar leyes el tratado, la conversion y presupuestos de Ultramar y suspender las sesiones hasta Noviembre o Diciembre.

Recordará V. que hace algun tiempo anuncié à V. ciertos trabajos para llegar à la formacion de una grande agrupacion democrática esencialmente dinástica. Pues bien: estos trabajos se han reanudado de nuevo despues de largas conferencias que han tenido algunos prohombres con un personaje que parece alejado de la vida activa, y al que parece que se ha hecho comprender la necesidad de que abandone el retraimiento en que yace y autorice para presentar su nombre respetable á la cabeza del movimiento de organizacion del partido que se trata de fundar con toda premura, para subvenir á las necesidades de ciertos acontecimientos que á su manera de ver se apresuran, y que no podria contener ni un ministerio de transicion como el que formase Jovellar y Navarro y Rodrigo, que solo serviria de puente para la vuelta de los conservadores, ni un ministerio de moretistas; porque falta esta agrupacion del personal

más necesario, tendria que apoyarse en elementos afines que enervarian su iniciativa y su accion nula; y el fin, como no podria ménos de suceder, seria desastroso para la causa de la democracia en un plazo corto. Y lo que hay que evitar á todo trance, añaden, es alejar más y más del poder á los conservadores, que se vienen encima. Los que así se expresan no vacilan en afirmar que la respetabilidad del personaje en cuestion, su indisputable autoridad, llevaria á sí todo el elemento avanzado de la situacion, y algunos que no siéndolo están descontentos del actual Gabinete, como igualmente los mismos moretistas, y hasta los martistas dicen que plegarian su bandera para apoyar incondicionalmente al nuevo partido de que se trata, puesto que su lema no seria otro que la Constitucion de 1869 en todas sus partes, excepto en la que se refiere á la forma de gobierno, que será desde luego la monarquía. Asegúrase que personas muy importantes en las agrupaciones que quedan citadas, y á quienes se les ha hablado sobre el asunto, parece haber contestado afirmativamente si el repetido personaje se pone al frente de la agrupacion en los términos y en la forma que se les anuncia, y que á juzgar por lo que dice quien debe ester bien enterado, dicho personaje, resuelto á hacer el último sacrificio por las ideas liberales á que consagró toda su vida, ha dado más que esperanzas y dado tambien la fórmula sobre que ha de descansar y girar la comunion política que se quiere fundar. Dicho personaje no es otro que el duque de la Torre. Los trabajos son activos y reservados por lo que toca á las primeras figuras de las fracciones que audan en tratos. Manifiéstanse grandes esperanzas del resultado de la cosa. Veremos lo que sucede.

La sesion del Congreso ha estado ménos animada que la de ayer. De Barcelona se dice que ha causado disgusto lo de la enmienda de Balaguer.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

En Celanova (Orense) se ha procedido contra los contribuyentes morosos en el impuesto de subsidio por la vía de apremio, llegando al segundo grado, ó sea al embargo y venta de bienes muebles.

-En el expediente gubernativo instruido contra el alcaide de la cárcel de Pontevedra, ha resultado exento de culpabilidad dicho funcionario.

-A consecuencia de haber corrido la escala en las aficinas del Consejo de Estado por jubilacion del oficial 1.º D. Pelegrin Piñol, ha ascendido á oficial 3.º del mencionado cuerpo, el antiguo periodista gallego D. Alvaro Lopez Mora, redactor en El Imparcial.

Sea enhorabuena.

-Dice El Libredón que debido á las gestiones del Sr. D. Rafael A. de Orense, diputado á Córtes por Cambados se debe que el ministro de la Gobernacion haya destinado tres mil reales, del fondo de calamidades públicas, para socorrer á los siete niños que en Rianjo quedaron sin padres á consecuencia de la voladura de la casa en. que estos ejercian la industria de pirotecnicos.

Noticias generales

El Sr. Pí y Margall ha dirigido á los federales, sus correligionarios, la siguiente circular:

«El dia 20 de Mayo se reunirán en Madrid los representantes de las provincias con el objeto de renovar la direccion del partido, determinar la forma de eleccion y las atribuciones de los comités regionales y los provinciales, fijar la conducta que deba seguirse y resolver chalquiera otra cuestion que se someta en forma á la junta.

Conviene, al efecto, que antes del 10 de Mayo nombren las provincias que no lo hayan hecho ya un delegado y un suplente. Aunque segun prácticas de antiguo establecidas corresponde el nombramiento á los comités provinciales, nada se opone á que estos, donde lo estimen oportuno, difieran la eleccion á los distritos. Como quiera que sea, deberán autorizar las actas; asi que donde no los haya, urge formarlos y constituirlos.

Creo inútil encarecer la necesidad de que las provincias nombren su representante. De la junta que se convoca depende principalmente el porvenir del partido. Es de sumo interés crear en reemplazo de la jefatura que debo á pasajeras circunstancias una autoridad que, por lo inteligente, vigorosa y legítima, pueda acallar todo gé-

nero de disidencias, moderar impacientes ambiciones y robustecer la disciplina de que toda colectividad necesita para el logro de sus fines."

-Un diario democrático asegura que el señor ministro de Fomento se propone pedir á las Córtes autorizacion para contratar un empréstito, cuyo producto se destine á obras públicas.

Cifra del empréstito: quinientos millones de reales, y acaso más. Quizá llegue á mil millones.

-Dice el Dia que el señor ministro de Hacienda se ocupará muy en breve del arreglo del alto personal de su departamento, Segun se dice, continuarán en su puesto algunos de los funcionarios que vienen siendo objeto de censuras por parte de la prensa ministerial.

-La Gaceta Universal cree que en breve quedará vacante la subsecretaria de Hacienda.

-La Propaganda Liberal declara que ningun demócrata-monárquico podrá aceptar la subsecretaría de Hacienda, porque siendo todos consecuentes, no incurrirán en una decepeion.

-Dice un colega:

«Escriben de Reinosa que en las relaciones prestadas en las cédulas de amillaramiento, con las cuales no se ha conformado la Administracion, se han hecho por esta clasificaciones y anmentos arbitrarios, y de cualquier suerte, tan excesivos, que es de todo punto imposible, si no se llega á una transacion prudente y justa, que los pobres labradores puedan satisfacer sus cuotas. El impuesto sobre la sal tambien tropieza con graves dificultades, y en todo reina cierto estado anormal que no acredita sin duda la bondad de los nuevos impuestos todavía.»

-La Correspondencia Militar publica la siguiente triste estadística:

«Durante el pasado año, los periódicos han dado cuenta de 265 suicidios y conatos de suicidio; de ellos 215 de hombres y 50 de mujeres, en esta forma:

Con armas de fuego, 115; arrojándose desde alturas, 28; dejándose arrollar por trenes, 6; arrojándose al agua, 37; clavándose instrumentos punzantes, 16; por envenena miento, 12; aliorcándose, 21; por axfisia; 1; quemándose, 2.

Del resto se ignora el procedimiento em-

pleado.

El mayor contingente se observa en los militares, puesto que su número asciende á 36; despues los estudiantes, 6; las criadas de servicio, 5; los presidiarios, 4; empleados zapateros, propietarios y monjas en clausura, á 3; sacerdotes, presos, extranjeros, duenos de tabernas, pastores, alcaldes, empleados en ferro-carriles; licenciados de Cuba y agentes de la autoridad, á 2.

Diferentes clases de la sociedad completan el total, ó uno por cada una de ellas.

Los 36 ocurridos en el ejército han sido en las siguientes clases: un teniente coronel, 2 comandantes, 2 capitanes, 4, tenientes, 2 alféreces, 2 alumnos, 2 sargentos segundes, 2 cabos y 19 soldados.»

La direccion de Propiedades ha remitido á la secretaria del ministerio, estados demostrativos de los edificios pertenecientes á la nacion que habia pedido la comision del Senado encargada de dar dictámen sobre la proposicion de ley para la aplicacion de los indicados edificios á servicios de instruccion pública.

En dichos estados constan detalladamente no solo los que la administracion tiene á su cuidado sin destino alguno, sino todos los aplicados á distinos servicios públicos en todas las provincias de España.

—Los diputados de la mayoria que votarán contra el tratado de comercio no pasarán de 30; que sumados á otros 30 ó 40 conservadores y algun radical, hacen 70 votos próximamente en contra del tratado. Asi saldrá aprobado del Congreso.

-Cuentas del Diario Español:

«En la votacion que esta tarde se ha verificado en el Congreso, han tomado parte 262 diputados, de los cuales 202 han votado en contra y 65 en pró de la enmienda del Sr. Balaguer.

Ahora bien; habiendo jurado el cargo de diputado 420 señores, resulta que se han abstenido 153, que. sumados con los 65 que han votado en pró, arrojan el total de 218 superior en 16 al de los que han votado en contra.»

-El célebre agitador irlandés Mr. Parnell, recien llegado á París, recibió una carta de un redactor político del Voltaire, pidiéndole una entrevista, á la que contestó en la siguiente forma:

Os doy las más resivas gracias por el honor que me dispensais, pero os aseguro, bajo mi palabra, que me está prohibida toda entrevista con hombres políticos.

Aceptad, os lo ruego, la espresion más distinguida de mi verdadera consideracion. -Charles S. Parnel.

-El Porvenir, de Puerto-Plata, dá la signiente noticia:

«En una carta de París nos dice nuestro particular amigo el general Luperon: he conseguido de la liga general universal de los judíos que reunan fondos para mandar á Santo Domingo los labradores hebreos de Rusia, perseguidos tan cruelmente por los rusos, y ya se preparan doscientas familias que deben salir muy pronto para nuestro país, que tanta necesidad tiene de poblacion.»

Centros y Academias.

El Ateneo ha vuelto á reanudar sus tareas en la seccion de ciencias morales. El viernes un orador muy conservador el señor don Felipe Perez del Toro pronunció un largo discurso combatiendo á la democracia que en su concepto significa únicamente ódio á la religion y á las instituciones permanentes.

El jóven demócrata Sr. Muñoz contestóle que los demócratas quieren instituciones permanentes necesarias, lo que no quieren es que los titulares de esas funciones sean permanentes sinó amovibles. El señor Serrano Fatigati, adalid de la democracia monárquica aludido frecuentemente hablará el lunes y el viernes de esta semana y se esperan con impaciencia sus declaraciones. El jueves dió el Sr. Ubeda una notable conferencia sobre los orígenes de la química que se debian á las asociaciones secretas de Egipto y de Grecia é hizo brillantísima pintura de los alquimistas de la Edad Media que tantos servicios prestó á la ciencia. El alquimista buscaba la piedra filosofal y tropezó con mil sustancias y cuerpos que son hoy base de grandes inventos. Si en aquella época de supersticiones y de desprecio de las ciencias profanas no hubiere existido ese maravilloso invento que así animaba las grandes inteligencias nunca se hubiera salido del atraso. El Sr. Ubeda recordó los nombres de Alberto Magno, Alfonso el Sábio, Raimundo Julio, marqués de Villena, Averroes y demás ilustres alquimistas.

La trasmutacion de los metales, concluia el Sr. Ubeda no es un sueño de aquellos sonadores; la ciencia que hoy nos dice de la sustancia única de que se forma todo el Universo; nos muestra tambien la posibilidad de realizar el sueño de los alquimistas.

El Sr. Gonzalez Serrano pronunció anoche en el círculo de la Union Mercantil una nota bilísima conferencia sobre el socia-

lismo.

Decia el jóven diputado estremeño que las predicaciones de los socialistas, y los acontecimientos modernos habian hecho que este partido tomase un carácter destructor y anarquista que era necesario á toda costa combatir.

Las soluciones para el problema la historia las ha ido presentando. En el siglo pasado comenzaron los fisiócratas y más tarde los individualistas á sentar la máxima de que las leyes que rigen á la sociedad son tan sábias que lo mejor es dejar hacer, dejar pasar y el esfuerzo individual sin ayuda del Estado conseguiria grandes frutos.

Hoy el individualismo es más tremolado y desde D. Gabriel Rodriguez á Pedregal y Azcarate proponen soluciones intermedias. La escuela que en la actualidad tiene más prosélitos es el socialismo de cátedra que quiere para resolver el problema dos soluciones distintas en cada país, ya que de diferente modo se presenta. Así en Cataluña nace el socialismo de la industria, en Extremadura de la increible centralizacion de la propiedad, en Galicia de la mucha divisibilidad del suelo y así en cada provincia y en cada nacion de distinto modo.

La Academia de la Historia dá estos dias muestras de alguna actividad. El señor Madrazo ha terminado un magnífico discurso combatiendo las apreciaciones consignadas por Mr. Monet-Kete en un folleto. sobre el centenario de Calderon algo depresivas para España.

En la Academia de Jurisprudencia se habla mucho de elecciones. Los conservadores presentan para la presidencia á don Francisco Romero Robledo; los demócratas no han acordado candidato. No sabemos si saldrá triunfante.

QUERUBIN DE LA RONDA.

Las tabernas en Suecia

El número de tabernas en Suecia, que era de 17.807 en 1870, ó sea una por cada 149 habitantes, ha aumentado en 1880 hasta 21.738, ó sea una por cada 130 habitantes. Resulta de estos datos que mientras la

poblacion no ha aumentado más que en 6 por 100 las tabernas han aumentado en 22 por 100.

Esta desconsoladora estadística inspira á la Gaceta de Lausana las signientes reflexiones:

«Es preciso imitar el ejemplo de Gothenbourg, ciudad de Suecia que cuenta 76.700 habitantes. En 1865 se reunió una comision para poner coto al aumento de tabernas, y se decidió que el mejor medio era reformar dichos establecimientos, despachando bebidas espirituosas sin ninguna ganancia, pero sin fiar jamás; dando en todos ellos de comer. Al efecto se formó una sociedad que en tres años compró todas las tabernas, en número de 61, de las cuales se cerraron 20. Cada tabernero recibió un sueldo fijo, [dejándoles además el beneficio de la venta de cigarros, café y té, interviniendo un inspector las ventas. El beneficio obtenido por la sociedad se entrega en las cajas municipales, y desde un principio ascendió á una cantidad respetable.

Este sistema se ha seguido en 57 poblaciones de Suecia y en 19 de Nornega; tiene la ventaja de que los establecimientos de mala fama desaparecen, quedando sometido además el consumo á una rigurosa intervencion.

Suecia tiene, por término medio, una taberna por cada 7.700 habitantes, y Suiza una por cada 130.»

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Anselmo y Anastasio.

Idem de mañana. - Stos. Sotero y Cayo.

En un juzgado:

El juez al acusado.—¿Es cierto que ha sido V. causa de que su esposa muera aliogada?

-Sí, señor.

-Y ¿por qué la arrojó V. al rio?

-Porque hacia mucho tiempo que estaba enferma, y los médicos me dijeron que necesitaba baños.

La señora de N..... á una criada que acaba de venir del pueblo:

-Rosa, chas contado los cubierto?

-Sí, señora: falta uno.

-Y ¿dónde está? -En mi baul: puede V. ir á verlo si quiere.

Pequeños dramas de la obesidad. Una señora de monumentales formas entra en una tienda de corsés.

-- Quisiera un corsé.

-Un corsé de ballena, señora.

-;Insolente!

Y sofocada por la rabia, se aleja la senora de formas monumentales dando un tremendo portazo.

Unguento y ildoras Holloway .- El Salvagnardia de la Sociedad.-Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abcesos las inflamaciones glandurales y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrirálas Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

MADRID 20 4'50 (tarde.)

Sigue Toreno combatiendo en el Congreso el tratado de comercio.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se acordó autorizar al Capitan general de Cataluña para que adopte las medidas extraordinarias que juzgue oportunas con objeto de reprimir cualquier acto de desórden que pueda tener lugar por consecuencia de la aprobacion del tratado comercial.

Imp. del Diario, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

Más de un millon de purgas en un año.

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

> 10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3-REINA 3-LUGO.

E ARRIENDAN LAS DOS TIENdas de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

Tambien se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

Núm. 350,

16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnífica coleccion de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda coleccion de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

Solo J. Puga y Companía.

16, Reina, 16.

GRAN ALMACEN DE MUSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREA REAL, 38, CORUNA

Pianos españoles y extranjeros garantizades á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales Treinta mil obras diferentes de música

con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

ON BENITO ALGUACIL Y NAVArro, agrimensor y perito tasador de tierras, ofrece sus servicios á este respetable público. En Lugo, Ronda de Santiago núm. 14 darán razon.

CE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

Sétima......

Timbre de oficio, clase décimatercera 0.10 céntimos. Art. 6.º Además del papel timbrado de las clases indicadas, habrá timbres móviles de igual valor y clase.

Las tarifas especiales constan en los capítulos respectivos. Tendrán grabado el timbre en los documentos á que se refieren, y que el Estado venderá.

Se crea un timbre especial móvil de 10 centimos, que llevará la fecha del año á que corresponda, á fin de comprobar su empleo dentro del mismo, y cuyo uso se determinará en los preceptos de esta ley. En los casos en que por la naturaleza especial del documento, ó

por falta de impreso con sujecion á modelo, no pueda extenderse en el papel timbrado de la tarifa general, se pondrá tambien sello de igual valor, fuera de aquellos en que se determine otra cosa. Art. 7.º Para las 13 clases de dicha tarita se usará cl pliego de

marca regular española, consistente en 43 y 112 centímetros de largo y 31 y 112 de ancho. Para el de pagos al Estado aquel que estime más adecuado á su objeto el Centro directivo. Art. 8.º El papel del timbre 1.º al 12 inclusive se estampará únicamente en la primera hoja de cada pliego; el 13, ó sea de oficio, lo será en ambas hojas, pudiendo éstas usarse separadamente cuando

sea una suficiente para el contenido del documento. El timbre de pagos al Estado se grabará en la forma y papel que se crea más propio para el uso á que se destina. Art. 9.º Las corporaciones ó particulares que prefieran tener sus documentos en pergamino, vitela ó papel de calidad superior al que expenda la Hacienda, podrán acudir á la Administracion en la forma que se expresará para el estampado del timbre, prévio el pago de su

importe. Art. 10. El grabado y estampado se verificará exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre.

CAPÍTULO II.

Del timbre en los documentos que se otorgan ánte Notario, actos, contratos, últimas voluntades y conceptos de igual naturaleza.

TIPO PROPORCIONAL.

Art. 11. Se empleará este timbre sobre la base de la cuantía del respectivo asunto, conforme á la escala gradual que á continuacion

-- 83 --

Modelo del certificado á que se refiere el art. 25 del reglamento

D. N. N. (1), Médico de Sanidad..... (2) y D. N. N. (3) Médico.... (4), nombrado el primero por el Gobernador militar de esta capital, y el segundo por la Comision provincial de la misma, para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo, ante la,... (5).

Certifican haber reconocido al mozo núm..... (6) del cupo del pueblo..... (7) N. N. (8), de..... (9) años de edad, de oficio....., natural de..... (10), correspondiente al partido judicial de....., provincia de...., que sabe (ó que no sabe) leer y escribir, y tiene un metro (11)..... milímetros, hijo de..... y de..... (12), el cual alegó..... (13).

Interrogado, dijo..... (14). Reconocido, resultó..... (15), por todo lo cual lo conceptúan..... (16) para el servicio en el Ejército y en la Armada por tener ó padecer tal defecto ó enfermedad..... (17), incluido con el núm..... (18) en órden..... (19) de la clase..... (20), ó le declaran pendiente de nuevo reconocimiento hasta que termine la enfermedad (21).

Fecha (22).

Firmas.

Notas.

(1 y 3) Nombres y apellidos paterno y materno. Del Ejército, de la Armada ó de lo que sea.

De la Facultad de Medicina, de la Beneficencia provincial, municipal ó de lo que sea.

Caja de recluta ó la expresada Comision. (6) El que le haya tocado en sorteo.

El pueblo á que corresponda; y si estuviese dividido en distritos, el distrito.

El nombre y los apellidos paterno y materno del mozo. Los que tuviere.

(10) El pueblo de donde sea natural, expresando en su caso el concejo, feligresía, anteiglesia, merindad, etc., etc., á que corresponda dicho pueblo.

(11) Los milímetros que tuviere sobre un metro.

(12) Los nombres del padre y de la madre, si fueren conocidos. (13) Lo que hubiere alegado, en sus propias palabras, ó que no alegó antecedentes patológicos.

(14) Aquí los datos anancéticos y de actualidad que del interrogatorio resulten más ó ménos probables, verosímiles ó racionalmente ciertos.

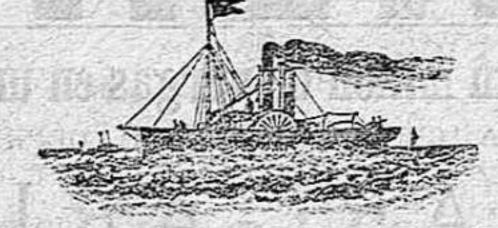
(15) Lo que resulte del reconocimiento. (16) Util condicionalmente, útil ó inútil. (17, 18, 19 y 20) Los que fueren.

(21) La enfermedad aguda que padece. Aquí la capital, y el dia, mes y año en que se libre el certificado.

ROYAL MAIL STEAM PACKET

VAPORES





MALA RIAL

Malist

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes.

EL DIA 28 DE ABRIL DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

> de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos. EL DIA 27 DE ABRIL DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso deurgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dán-

NAMES OF THE COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

是我们对自己的是一种的人,我们是有一个人,我们是一个人,我们是一个人,我们就是一个人的人,也不是一个人的人。 第二章

。 第1章 2015年 11章 2015

Constitution of later of cities and the first the constitution of

reference restauration of the female of the state of the

Taylor to the property of the

department is a finished that a finished in the first of the first of

Sector.

The first the second of the se

Charles and the second of the second and the second and the second of th

in an ability disease that an individual confidence of the contract of the con

geleggen istromerche Verbegen er volleit wegtereite geleg in 121. E

de Central de la contral de la companya de la comp

contribution is a more an appropriate of a contract of section and the factors of the first of t

Constitution of the second of

The same of the sa

ORL 3000 45 25 1023 GT 美国保护工作工程设计 2014年 1915年 1915年

grammer of another undirection and the configuration of the second configuration and the second configu

and the second second to the second s

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

the property of the straining and the state of the state

Caja de sedense das entre salas en ajad.

the beautiful and the second of the unleader the second

doles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros, Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

A. J. PEREIRA.

Shakspeare y Calderon.

OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.

Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.

Pedidos al autor, Castillo, 31, Lugo.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscricion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid. E ARRIENDAN LAS CASAS NU-

mero 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

Venta de la Libreria

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepcion de los dias festivos.

9, Ruanueva, 9.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL. 15, REAL, 15.—CORUNA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de culace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

22 agos

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS. H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y sí solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Astúrias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro 3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

San Martin de Quiroga. A D. Juan Zamuz.....

Puertomarin. Francisco Rodriguez Pena. Idem. Antonio Blanco Pena.....

Monforte. Elías Fernandez..... Idem. José Martinez Cifuentes..... H. Hervada y Compañía.—CORUNA.

BAZAR DEL SIGLO XIX. En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso , la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 🐔 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

BAARAN BAR BAR BAR BAR BAR BAR BAR BAR BAR

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS, & NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO

Polvos auti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios, Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

PROYECTO DE LEY PROVISIONAL

DE LA

RENTA TIMBRE DEL ESTADO.

CAPÍTULO PRIMERO.—Diferentes clases de timbre.

BASES DE SU IMPOSICICION.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 empezará á regir el impuesto de timbre, en sustitucion de la renta actual del papel sellado. Art. 2.º Este impuesto será de tipo fijo y proporcional. El primero afectará principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni trasmision de propiedad; y el segundo se determinará por el valor de la obligacion ó de la propiedad á que se refiera.

Art. 3.º El timbre estará grabado, bien en el papel que para extender el documento venderá el Estado, bien en sellos sueltos ó móviles, ó bien, por último, será reintegrado en metálico, ó en el timbre especial de pagos al Estado.

Art. 4.º Habrá una tarifa general de timbre, y dos especiales para

documentos de giro y pólizas en Bolsa.

is super accuming the accuming

Art. 5.º La tarifa general tendrá por base la clasificacion siguiente:

Nagetty.		CLASES.										Pesetas		
	Primera.					A14					1017	1	00	The state of the s
	Segunda.	Profit and							931				75	
	Tercera.				Ú,			7	Y.				50	
	Cuarta.		len.				Levy			210	Hall	10-19-	25	